



COMISIÓN DE HACIENDA

PRESIDENCIA

DON DANIEL SOBRADOS PASCUAL

Sesión celebrada el día 9 de mayo de 2013, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Debate y votación de las Propuestas de Resolución relativas al Informe de Fiscalización de los expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2010, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.
2. Debate y votación de las Propuestas de Resolución relativas al Informe Anual sobre las Cuentas del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2010, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.
3. Debate y votación de las Propuestas de Resolución relativas a Informe de Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Velilla del Río Carrión (Palencia), ejercicio 2011, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	9477
El Vicepresidente, Sr. Sobrados Pascual, abre la sesión.	9477
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	9477
Intervención del Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	9477
Primer punto del Orden del Día.	
La Secretaria, Sra. Álvarez-Quiñones Sanz, da lectura al primer punto del Orden del Día.	9477



	<u>Páginas</u>
Intervención del Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su Grupo.	9478
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	9478
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su Grupo.	9479
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	9480
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	9481
El Vicepresidente, Sr. Sobrados Pascual, somete a votación las propuestas de resolución debatidas.	9482
 Segundo punto del Orden del Día.	
La Secretaria, Sra. Álvarez-Quiñones Sanz, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	9482
Intervención del Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su Grupo.	9483
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su Grupo.	9484
Intervención del Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su Grupo.	9486
El Vicepresidente, Sr. Sobrados Pascual, comienza a someter a votación las propuestas de resolución debatidas.	9487
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	9487
Intervención del Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	9488
El Vicepresidente, Sr. Sobrados Pascual, continúa con la votación.	9488
 Tercer punto del Orden del Día.	
La Secretaria, Sra. Álvarez-Quiñones, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	9490
Intervención del Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su Grupo.	9490



	<u>Páginas</u>
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	9491
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	9492
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su Grupo.	9492
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	9493
El Vicepresidente, Sr. Sobrados Pascual, somete a votación las propuestas de resolución debatidas.	9494
El Vicepresidente, Sr. Sobrados Pascual, levanta la sesión.	9494
Se levanta la sesión a las once horas treinta minutos.	9494



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):

Buenos días, Señorías. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene alguna sustitución que comunicar a la Mesa? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí, gracias. Buenos días. Doña Ángela Marqués sustituye a don Pedro González Reglero.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):

Muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, Presidente. Buenos días. Don Pedro Muñoz Fernández sustituye a doña Emilia Villanueva Suárez, don Juan Jesús Blanco Muñiz sustituye a don Raúl de la Hoz Quintano y doña Ana Isabel Hernández Morán sustituye a Francisco Javier García-Prieto Gómez. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):

Muchas gracias. Primer punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

Propuestas de Resolución Informe Fiscalización

LA SECRETARIA (SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ):

Primer punto del Orden del Día: **“Debate y votación de las Propuestas de Resolución relativas al Informe de Fiscalización de los expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2010, del Consejo de Cuentas de Castilla y León”.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):

Muchas gracias. Debatido en Comisión el Informe de Fiscalización del Consejo de Cuentas al que se acaba de referir la señora Secretaria, en relación con el mismo han presentado propuestas de resolución admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto.

De conformidad con lo establecido en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de siete de abril de dos mil nueve, para la presentación y defensa de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en representación de dicho Grupo, el señor González Suárez, por un tiempo máximo de diez minutos.



EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todas Sus Señorías. Nuestras propuestas de resolución se atienen, en lo fundamental, a las recomendaciones expresadas por el Consejo de Cuentas de Castilla y León. Ciertamente, nos daríamos por muy satisfechos si consiguiésemos que, tras más de treinta años de... casi, de nuestras instituciones democráticas, al fin, los numerosos ejemplos de ineficacia, negligencia y de desprecio por la responsabilidad llegasen a su fin.

Como ejemplos, en este caso, la falta de información de cada uno de los proyectos que son financiados con... con cargo a los Fondos de Convergencia Interior, o el hecho de que se incluyan en los expedientes justificados aquellos proyectos de inversión que no responden al carácter de tal como para ser financiados por este Fondo de Convergencia Interior.

En este segundo supuesto hay, incluso, una sombra de ilegalidad, si no fuese porque también es probable que falte una clara regulación de los procedimientos de presentación de proyectos a financiar. La recomendación del Consejo de Cuentas de elaborar un manual de procedimiento permitiría controlar los gastos, de manera que no entren en los expedientes aquellos gastos que no responden a lo legalmente establecido.

El manual propuesto por el Consejo avanza otras medidas de control, siempre en torno al maltratado sistema contable, que también recogemos en nuestras propuestas.

Sería de esperar, como decía antes, que estas medidas pudiesen poner fin a este tipo de actuaciones si fuesen aceptadas por esta Comisión, en el sentido que acabo de razonar. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):

Para un turno en contra, por parte del Partido... del Grupo Partido... del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señor Presidente. Efectivamente, el Consejo de Cuentas efectúa dos recomendaciones en su Informe de Fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio dos mil diez, a diferencia de lo que supuso el ejercicio dos mil nueve, donde planteaba tres y donde, como ya pusimos de manifiesto en la... en el debate del informe de fiscalización, creíamos que ahí había habido un avance fundamental, dado que en este ejercicio no hay ningún proyecto que no se considere elegible dentro de los proyectos de inversión que se han llevado a cabo en el desarrollo de ese... del Fondo de Compensación Interterritorial en el año dos mil diez.

Y las recomendaciones del Consejo vienen a ser las mismas, salvo en ese caso, obviamente, dado que no hay ningún proyecto no elegible, de las que han sido en ejercicio anteriores; cuestiones que se deben ponderar y valorar como criterios de valoración, porque ya manifestamos durante el informe... el debate del informe de fiscalización que entendíamos que actualmente la Junta de Castilla y León pacta con el Estado cuáles son las líneas de los superproyectos del FCI, de acuerdo con lo que establece su propia... su propia regulación. Lo manifestamos en el debate del dos mil



nueve y lo hemos vuelto... lo volvemos a hacer en el ejercicio dos mil diez. Por eso, el Grupo Parlamentario Popular no ha presentado ninguna propuesta de resolución.

Y porque entra en un criterio en el que entendemos que es una cuestión que debe fijar la Junta respecto a lo que son el seguimiento de los fondos. El seguimiento de los fondos se efectúa correctamente, como se pone de manifiesto claramente en las alegaciones que efectuó la Junta de Castilla y León al informe de fiscalización, con un servicio concreto; en el Servicio de Contabilidad de la Intervención General se hace el seguimiento de los fondos.

Y hay que poner claramente de manifiesto que en este ejercicio algunas de las consideraciones que ha puesto el Consejo respecto a lo que son la gestión de los fondos en las anualidades correspondientes ha mejorado frente a ejercicios anteriores, dado que en el año dos mil diez el 92,5 % de los fondos se contabilizaron correctamente la certificación y los abonos durante el ejercicio, y solo en un 7,5 % sufrió una modificación para el ejercicio dos mil once.

Por tanto, hay un seguimiento. La Junta de Castilla y León, como pone claramente de manifiesto el informe que ha elaborado el Consejo de Cuentas, cumple con la legalidad, y, en ese caso, además, hay que ponderar que no hay ningún proyecto que no cumpla con la elegibilidad, como sucedió en ejercicios anteriores.

Por eso, nosotros vamos a votar en contra, porque entendemos que se cumple la legislación y que las recomendaciones que efectúa el Consejo son más bien valoraciones y no criterios de legalidad.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):

Muchas gracias, Señorías. A continuación, y también para la presentación de... y defensa de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martín Martínez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí, gracias, y muy rápidamente. Simplemente decir que desde el Grupo Parlamentario Socialista asumimos las recomendaciones que realiza el... el Consejo de Cuentas en relación... -y esta... y esta es la matización que queremos... que queremos realizar- en relación a lo que en el informe el propio Consejo de Cuentas reconoce que son superproyectos; es decir, proyectos de carácter generalista, que, a su vez, se componen de proyectos individuales.

La... la novedad en nuestra propuesta, en relación a las propuestas de resolución de... del Consejo de Cuentas, es lo que ya avanzamos en... en el debate de... del informe en la Comisión correspondiente, la necesidad de que, al elaborar el Proyecto de Presupuestos por parte de la Junta de Castilla y León de cada año, se especifique los proyectos individuales, individualizados, que se van a presentar al Fondo de Compensación Interterritorial, independientemente de que se presenten agrupados en superproyectos para su mejor gestión y, sobre todo, para su más rápida certificación y su más rápido cobro.

Simplemente, con esto pretendemos, ni más ni menos, que el Fondo de Compensación Interterritorial cumpla su función, no solamente a nivel de... nacional,



intentando reducir los desequilibrios interterritoriales, entendidos estos a nivel regional, entre las diferentes Comunidades Autónomas receptoras del... del FCI, sino que también internamente cumpla esa función de... de contribuir a la eliminación de desequilibrios interterritoriales, para lo cual la distribución de los proyectos individuales debería realizarse con criterios de eliminación... vamos, de reducción de dichos... de dichos desequilibrios, evitando así circunstancias como las que conocemos, en concreto en este, en el informe de ejecución del FCI del año dos mil diez, donde, a la hora de analizar los proyectos individuales que han servido para justificación y certificación de los superproyectos que se han presentado... para justificación del FCI de dicho año, nos encontramos con que la distribución provincial de esos proyectos individuales ofrece datos tan singulares como el hecho de que en Soria se hayan ejecutado menos del 1 % del volumen total del FCI de dicho año. Nos parece absolutamente increíble, y por eso presentamos nuestra propuesta de resolución, añadida a las dos de... del Consejo de Cuentas que se refieren a superproyectos, la número 2 nuestra, que se refiere a proyectos... a proyectos individuales.

Y con esto finalizo, y querría hacer una... una matización de algo que no entiendo muy bien. Si el Partido Popular se opone a estas propuestas de... de resolución, en cuanto que no ha planteado propuestas de resolución, creo entender que se opone a que se aprueben las resoluciones... a que se tramiten las resoluciones propuestas por el Consejo de Cuentas. Es lo que... es lo que entiendo y le pediría al Letrado una explicación. Si, si... No, quiero decir, por la explicación que ha dado en... en el turno en contra, en relación a las propuestas de resolución del... del Grupo Mixto, en cuanto que el Partido Popular no ha presentado ninguna propuesta de resolución, si se opone a las propuestas de resolución que presentamos los Grupos, que son traslado literal de las propuestas de resolución del Consejo de Cuentas, y no propone ninguna alternativa, es que se opone a cualquier tipo de propuesta de resolución. En castellano es así, y a nivel jurídico es así también, no... no cabe otra interpretación. Pues pido que me lo aclare alguien, por favor, qué es lo que se va a aprobar hoy, en relación al FCI.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):

Para un turno en contra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señor Presidente. Respete usted la autonomía parlamentaria del Grupo Parlamentario Popular de asumir lo que entienda a su bien entender. Es decir, yo creo que, obviamente, hay una dinámica en la que no hay por qué asumir todas las recomendaciones que efectúa el Consejo de Cuentas, y como el Grupo Popular entiende y he justificado por qué no asume esas dos recomendaciones que ha planteado el Consejo de Cuentas, recomendaciones, a diferencia como usted plantea, de una propia que ha presentado el Grupo Socialista, sustentada en lo que fue la... la intervención que usted tuvo en función del FCI para que los Presupuestos de la... Generales de la Comunidad incorporen, no a nivel de superproyectos, sino a nivel de proyectos vinculantes de inversión, manifestamos que no estamos de acuerdo con esa recomendación, obviamente, que hace el Consejo de Cuentas. Y he dicho el porqué, porque ya se ha puesto de manifiesto, y lo ha puesto de manifiesto,



claramente, las alegaciones que presentó la Junta de Castilla y León a ese propio informe del FCI durante el ejercicio dos mil diez, que la regulación del FCI no plantea que se hagan... tengan que ser proyectos individuales de inversión, sino a nivel de superproyectos, que es una negociación que se plantea de... de común acuerdo entre la Junta de Castilla y León y la Administración General del Estado, y corresponde a inversiones en general, no a inversiones concretas. Por tanto, la Junta está perfectamente cumpliendo la legalidad.

Y respecto a la segunda recomendación que efectúa sobre el seguimiento y control de los fondos y la ejecución de los mismos, he puesto de manifiesto, y también consta en las alegaciones formuladas por la Junta de Castilla y León, que hay un servicio dentro de la Intervención General destinado única y exclusivamente a hacer el seguimiento de los Fondos de Compensación Interterritorial, y que ha mejorado la gestión sustancialmente frente al ejercicio dos mil nueve. Porque en el ejercicio dos mil nueve creo recordar -y hablo de memoria- que había un 14 % de la inversión del FCI que tuvo que pagarse -incluso se certificó en algún caso en el ejercicio siguiente-, y en este caso solo ha sido del 7,5 %; y, concretamente, un 2,25 % -si no me falla la memoria- se certificó y se envió antes del treinta y uno de diciembre del dos mil diez y se abonó por parte de la Administración General del Estado en el dos mil once.

Por lo tanto, ha habido una mejora en la gestión y, por tanto, el Grupo Popular entiende que no asume esas dos recomendaciones. Obviamente, el resto de los Grupos tienen autonomía para plantear las iniciativas que quieran, como sucede -y lo veremos más adelante- en el caso de las recomendaciones que efectúa el Consejo de Cuentas respecto a los Ayuntamientos en sus informes de fiscalización concretos. Ya hemos manifestado que nosotros podríamos asumir prácticamente todas las recomendaciones; no en el informe que vamos a ver hoy, sino en la mayoría de los informes, pero que entendemos que ese debate no debe sustanciarse en el seno de la Comisión de Hacienda, sino que debe sustanciarse en el seno de las Corporaciones Locales que han sido objeto de fiscalización.

Creo que queda explicada perfectamente el voto. Y lo que sí adelanto es que vamos a votar en contra de las propuestas de resolución, tanto de las recomendaciones que plantea el Consejo como de la propia que ha planteado la... el Portavoz del Grupo Socialista, referida a que en los Presupuestos Generales de la Comunidad se fijen inicialmente los proyectos que van a ser financiados de acuerdo con el FCI.

Porque, además, ese hecho tampoco va a modificar el reparto del FCI; el hecho de que unas provincias estén por delante o por detrás varía sustancialmente. En este ejercicio, había unas que estaban por delante; en el ejercicio dos mil nueve, fueron otras -si no me falla la memoria-, y, por tanto, tampoco garantiza la corrección de ese desequilibrio. Nada más y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):

Muchas gracias. En un turno de réplica, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Más que de réplica, ya... ya lo tengo claro que... que lo que se hace en esta situación es que no va a haber recomendaciones de... del Consejo de Cuentas,



porque, a diferencia del caso de recomendaciones del Consejo de Cuentas a Corporaciones Locales, ahí sí se remite... y por eso me... me es más indiferente que aquí se apruebe, o no, las resoluciones, porque sí que se remiten dichas resoluciones a la entidad local. En este caso, sin embargo, digamos que queda totalmente ya vacío el... el informe de... del Consejo de Cuentas, en cuanto que, si -como me temo- la mayoría vota en contra de las resoluciones propuestas por el Grupo Mixto y el Grupo Parlamentario Socialista, de esta Comisión no va a salir y, por lo tanto, no va a llegar ninguna propuesta de resolución a... en relación a la gestión del FCI.

Entiendo que el Partido Popular está totalmente de acuerdo y que cree que no se puede mejorar dicha gestión. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):

Muchas gracias. Concluido el debate de las propuestas de resolución, procedemos a su votación.

Votación Propuestas Resolución

Vamos a proceder a la votación agrupada, si los Portavoces están de acuerdo. Se agrupan las propuestas número 1 y 3 del Grupo Parlamentario Socialista y número 1 y 3 del Grupo Parlamentario Mixto para su votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Diecisiete votos emitidos. Siete a favor. Diez en contra. En consecuencia, quedan rechazadas las propuestas de resolución que se acaban de votar.

Votación de la propuesta de... de resolución número 2 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Diecisiete votos emitidos. Seis a favor. Diez en contra. Una abstención. En consecuencia, queda rechazada la propuesta de resolución que se acaba de votar.

Procedemos a la votación de la propuesta número 2 del Grupo Parlamentario Mixto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Diecisiete votos emitidos. Siete a favor. Diez en contra. En consecuencia, queda rechazada la propuesta de resolución que se acaba de votar.

Segundo punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

Propuestas de Resolución Informe Fiscalización

LA SECRETARIA (SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ):

Segundo punto del Orden del Día: **“Debate y votación de las Propuestas de Resolución relativas al Informe Anual sobre las Cuentas del Sector Público Local de Castilla y León, correspondientes al ejercicio 2010, del Consejo de Cuentas de Castilla y León”.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):

Muchas gracias. Debatido en... en Comisión el Informe de Fiscalización del Consejo de Cuentas al que se acaba de referir la señora Secretaria, en relación con



el mismo han presentado propuestas de resolución admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto.

De conformidad con lo establecido en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de siete de abril de dos mil nueve, para la presentación y defensa de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en representación de dicho Grupo, el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Gracias, Presidente. Año dos mil diez, Señorías –año dos mil diez, no el año mil novecientos ochenta y cinco, ni el noventa y nueve, sino hace un par de años–, el Informe Anual sobre las Cuentas del Sector Público Local en Castilla y León del ejercicio dos mil diez presenta una larga lista de defectos –por llamarles de algún modo– detectados por el Consejo de Cuentas, que hemos recogido en nuestra propuesta de resolución en el Grupo Mixto, en cuanto a las soluciones a realizar.

Insisto en el dato del año, porque lo que destaca políticamente en este caso es que todavía nos encontramos con incumplimientos graves por parte de un gran número de Ayuntamientos de nuestra Comunidad, que incumplen la obligación legal de rendición de cuenta general.

Ya he tenido otras ocasiones de manifestar mi perplejidad por este lamentable estado de cosas, más propias de un país subdesarrollado que de un país y de una Comunidad que hacen con frecuencia alarde de modernidad punteras.

Si esto ocurre ahora, significa que a lo largo de nuestra historia como Comunidad Autónoma se ha venido produciendo, sin que la Junta de Castilla y León haya tomado las medidas necesarias para corregir ese comportamiento y ayudar a corregirle.

También he reconocido que... en otras ocasiones, que, de mi experiencia en la política local, la gran mayoría de nuestros municipios no tienen ni los medios materiales ni tampoco profesionales para llevar conforme a la ley sus cuentas y para rendirlas en el plazo exigido. Estamos presos de una mezcla de círculo vicioso de la precariedad con que subsisten nuestros Ayuntamientos y un fuerte componente de responsabilidad a la hora de cumplir con las normas legales. ¿No va siendo hora de poner algún remedio?

El Consejo ha sugerido un procedimiento de sanción con el que forzar a muchos Consistorios a cumplir con sus deberes, y que recogemos en nuestra propuesta; pero añadido también que esta medida solo se dirige a la mitad del problema, porque el problema de las carencias con que se ven obligados a funcionar nuestros pequeños municipios no se solventa con correctivos.

Es preciso ayudar a esos Ayuntamientos a llegar, en materia de su hacienda local y en el cumplimiento de las normas contables y legales, a llegar a la realidad del siglo XXI.

Aquí es... también es preciso reconocer y denunciar que las Diputaciones Provinciales han mostrado su incompetencia a lo largo de todos estos años. Su labor y el manejo de sus presupuestos no se han dirigido a una de sus obligaciones importantes, que es la modernización de las entidades locales, sino a su vieja práctica de



clientelismo político y a mirar hacia otra parte ante los verdaderos y urgentes problemas de los Ayuntamientos.

Se han adornado desde las Diputaciones con obras de escenario, a veces carentes de utilizar... de utilidad, como pistas polideportivas en municipios de menos de 50 habitantes y una media de edad por encima de los setenta, pero, contra el parecer de Izquierda Unida las Diputaciones siguen ahí, apoyadas y fortalecidas por el Gobierno del Partido Popular. Eso explica que entre los puntos de nuestra propuesta figure una reclamación a las Diputaciones para que cumplan con su labor.

Más importante nos parece también la petición de reforma de la Ley de Régimen Local, en el sentido de ampliar las funciones de la secretaría de las entidades locales menores en su labor de presentación de cuentas.

Otras peticiones para el mejor funcionamiento de las entidades menores van a quedar, según me temo, obsoletas, a la vista de los propósitos del Gobierno Central con la ordenación del territorio, con la Ley de Bases de Régimen Local. Pero, de acuerdo con nuestra postura al respecto, la sigo defendiendo aquí y fuera de aquí.

Y decir, en este final de intervención de este segundo punto, que hacemos un flaco favor desde esta casa al creimiento que se debe tener sobre la labor del Consejo de Cuentas y de esta casa con las entidades locales, con los Ayuntamientos. Porque si ahora vamos a votar -y como hay enmiendas de los tres Grupos, propuestas de resoluciones de los tres Grupos, alguna va a salir-, vamos a dar razones a aquellos que dicen que el Consejo de Cuentas solo tiene el objetivo de atar en corto a los Ayuntamientos. Y nosotros, desde Izquierda Unida, desde el Grupo Mixto, entendemos que el Consejo de Cuentas y esta casa, esta Cámara -la de todos-, tienen que no atar en corto a los Ayuntamientos, sino fiscalizarles en su gestión de los recursos públicos, para que mejore esa gestión en beneficio de los ciudadanos, pero también debemos gestionar a la Junta de Castilla y León. Por eso hablo del descreimiento en el que van a entrar los Ayuntamientos a mayores a partir de la votación anterior. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):

Muchas gracias. A continuación, y también para la presentación y defensa de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. En primer lugar, entiendo que no va a haber turno en contra de... de los diferentes Grupos. En este sentido, entonces, presento rápidamente las... las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Socialista, que no son más que las propuestas de resolución aprobadas y presentadas por el propio Consejo de Cuentas, en las dos líneas, efectivamente, tanto de mejora de la presentación de las cuentas por parte de las entidades locales como por la necesidad de modificación y de actuación por parte de otras Administraciones, para facilitar, precisamente, a las entidades locales el cumplimiento de sus obligaciones en relación a la presentación de... de las cuentas.

Por eso asumimos las propuestas de resolución número 1, en relación a las medidas que tienen que adoptar las entidades locales para la formación, tramitación y aprobación de la cuenta general. Asumimos la número 2, en relación a que



la Comunidad de Castilla y León también, en el ámbito de sus competencias, debe adoptar las medidas que contribuyan a mejorar el nivel de cumplimiento. Igual que la 3, en relación a las Diputaciones Provinciales y al Consejo Comarcal, al que también el Consejo de Cuentas solicita que colabore, y además de manera muy clara, sobre todo a la Comunidad... a la Comunidad Autónoma, recomendando promover reformas normativas que vinculen determinadas ayudas y subvenciones a esta... a esta presentación de cuentas. Y también la número 4, pidiendo una actuación firme por parte de las instituciones del ámbito territorial de la Comunidad, tendente a solventar los problemas de las entidades locales, mediante la dotación, en la número 5, de mayores recursos... recursos humanos, donde se implica, en la número 6, a la Junta de Castilla y León para tomar... adoptar las medidas legislativas tendentes a dotar a estos entes de mayores cotas de eficacia, eficiencia, economía, etcétera, reforzando las actuaciones de control interno de las entidades locales, ajustando la elaboración de la cuenta general en los aspectos formales y estructurales, utilizando el validador externo del propio Consejo... del propio Consejo de Cuentas, instando a que se cumplan los plazos, y instando a la eliminación de aquellas mancomunidades y otras entidades asociativas que se han demostrado sin... sin actividad.

No hacemos más que recoger las propuestas de resolución del Consejo... del Consejo de Cuentas. Y sí que nos gustaría, dado que no va a haber -y tampoco vamos a utilizar- turno en contra, sí que nos gustaría saber por qué el Grupo Popular elimina en sus propuestas de resolución, en relación a las resoluciones del Consejo de Cuentas, todas aquellas referencias que se refieren a necesidad de actuación por parte fundamentalmente de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, como, por ejemplo, en la número 2, donde elimina todo el párrafo correspondiente a lo que el Consejo de Cuentas pide que haga la Comunidad Autónoma.

Y también, y esta es la... bueno, lo hace también en la número 5, donde elimina la mayor dotación de recursos humanos. Lo hace también en la número 4, donde elimina la petición a la Comunidad Autónoma del desarrollo reglamentario de la Ley 1/98. Elimina la número 6 entera, porque se corresponde con obligaciones de la Junta de Castilla y León. Es decir, todo lo que se pide a la Junta de Castilla y León se elimina por parte del Grupo Popular. Se opone a que desaparezca, en la número 11 del Grupo Socialista... vamos, o no la ha recogido, que desaparezcan las mancomunidades que no tienen ninguna actividad. A mí me gustaría alguna explicación de por qué se opone a que la... a que la Comunidad Autónoma haga nada de todo lo que se propone en las propuestas de resolución del Consejo de Cuentas.

Y una duda casi... casi personal, que me gustaría también que me resolviera el... el Portavoz del Grupo Popular, que es que por qué viene con un año de retraso. Y propone... y propone como propuestas de resolución las mismas del año dos mil nueve en prácticamente todos los casos. Me refiero a la enmienda número... a la propuesta de resolución número 5 del Grupo Popular, que es la del dos mil nueve; número 6, que es la del dos mil nueve; número 7, que es la del dos mil nueve; número 8, que es la del dos mil nueve; número 9, que es la del dos mil nueve; y número 10, que es la del dos mil nueve. Igual ha sido un error, o, como siempre, viene con un año de retraso. Es decir, en todo caso, me gustaría que me contestaran a esta... Esto ya es una duda casi... casi personal, porque igual han cogido las propuestas de resolución del año pasado y es lo que... y es lo que han copiado. Muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):**

Por último, y también para la presentación y defensa de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, Presidente. En primer lugar para manifestar que el Grupo Parlamentario Popular asume prácticamente todas las recomendaciones que plantea el Consejo de Cuentas respecto al Informe de Fiscalización del ejercicio dos mil diez. Y como sucedió en el dos mil nueve, lo que no hace es darle la redacción literal, la redacción literal, que hace el Consejo de Cuentas.

Pero si analizamos las recomendaciones que plantea y las propuestas de resolución que plantea el Grupo Parlamentario Popular, asumen prácticamente todos los planteamientos que hace el Consejo de Cuentas, salvo dos aspectos fundamentales, como sucedió en el mismo ejercicio anterior.

El hecho de eliminar las subvenciones a aquellos Ayuntamientos que no habían rendido la cuenta general. Yo entiendo que el Grupo Socialista tiene que defender esa propuesta de resolución, porque fue un Gobierno socialista el que incorporó esa normativa en la Ley de Economía Sostenible. Nosotros hemos manifestado públicamente, y en la sede parlamentaria, que nos parece que hay mecanismos mucho más factibles para garantizar el cumplimiento de la rendición de la cuenta general, sin tener que eliminar las subvenciones a los municipios, en el caso de que una irresponsabilidad política lleve a no presentar la cuenta general, para no perjudicar al conjunto de los ciudadanos.

Y por eso hemos defendido otros mecanismos, como también los ha defendido aquí el propio Consejo de Cuentas; mecanismos además que estamos ante la oportunidad de vincular en la ley de... que se está tramitando actualmente en las Cortes de Castilla y León, que no es otra que la Ley de la modificación de organizaciones e instituciones básicas y funcionamiento del Consejo de Cuentas, entre otros, y hemos apostado por mecanismos distintos a la eliminación de las subvenciones. Por eso no hemos asumido en ningún caso -ni lo hicimos en el dos mil nueve ni lo hacemos en el dos mil diez- esa recomendación.

Tampoco es cierto que eliminemos todo aquello que hace referente a la Junta de Castilla y León. En el punto número 2 se pone claramente de manifiesto que es necesario que, por parte de la Junta de Castilla y León, como de las Cortes, se planteen iniciativas para mejorar la rendición de la cuenta general. Pero también hay que reconocer que la rendición de la cuenta general es similar.

Por tanto, asumimos prácticamente esa... todas las recomendaciones, exceptuando ese apartado número 2 y el apartado al que usted ha hecho referencia, el apartado 11, porque también lo... lo manifestamos en el ejercicio dos mil nueve. Nosotros no estamos de acuerdo a que el Consejo de Cuentas pueda plantear, en función de la actividad de una mancomunidad, la disolución de esta. Yo creo que hay que respetar la autonomía de las mancomunidades. Las mancomunidades están recogidas, su organización y su funcionamiento, en sus propios estatutos, y deben valorar, los integrantes de la mancomunidad, si debe disolverse o no, y no entrar en consideraciones que me parece que van bastante más allá.



Respecto a los demás aspectos, lo que planteamos, efectivamente, es que debe mejorarse la rendición de la cuenta general; que se deben establecer mecanismos, que son competencia de la propia Comunidad Autónoma, y lo ponemos de manifiesto en nuestra propuesta de resolución número 5, para mejorar la capacidad de personal, o, desde luego, que haya una congruencia entre la cuenta general que se aprueba y la que se presenta; que se utilice también, como no puede ser de otra manera, el validador de la plataforma externa que ha puesto a disposición de todos los Ayuntamientos de la Comunidad el Consejo de Cuentas. Y, en definitiva, que se debe mejorar.

Pero también hay que reconocer –y aquí no se ha hecho– que se ha mejorado en este ejercicio dos mil diez el nivel de rendición de la cuenta general, y creo que ha sido un esfuerzo de todos, especialmente del Consejo de Cuentas. Y que el principal problema de la rendición de la cuenta general no es, muchas veces, como se pone de manifiesto o se ha querido poner de manifiesto aquí, el hecho de la ausencia de personal, porque, si no, que me expliquen a mí, por ejemplo, desde el Grupo Socialista, por qué el Ayuntamiento de León, que no debe tener personal, no rindió la cuenta general en el año dos mil diez. Es un dato significativamente llamativo.

Obviamente, ese problema hay que vincularlo, en el ámbito del personal, a las entidades locales menores, pero no al conjunto de la Administración Local de Castilla y León, porque es un dato significativo que todo un Ayuntamiento de una capital de provincia no rindiese la cuenta general. Desde luego, no creo que se pueda plantear en ese caso por una ausencia de medios personales.

En todo caso, como he dicho, es obvio que estas propuestas de resolución recogen el sentir de todo el... el informe y las recomendaciones propuestas por el Consejo de Cuentas; que asumimos prácticamente todas, exceptuando la número 2 y la número 11, en lo relativo a la pérdida de subvenciones y a la disolución de mancomunidades o entes que tengan poca actividad, porque entendemos que debe respetarse la autonomía de esos entes en la determinación si deben o no ser disueltos.

Y que, vuelvo a repetir, nosotros no asumimos la redacción literal de las propuestas del Consejo de Cuentas; y, efectivamente, entendemos que estas son prácticamente similares a las del dos mil nueve, pero no es un... por un error, es porque la redacción del dos mil nueve también era distinta de las recomendaciones que efectuamos... efectuaba el Consejo de Cuentas en aquel informe. Nada más y muchas gracias.

Votación Propuestas Resolución

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):

Muchas gracias. Concluido el debate de las propuestas de resolución, vamos a proceder a su votación de forma agrupada, como en el punto anterior. Se agrupan las propuestas número 1 y 4 del Grupo Parlamentario Popular y 1 y 4 del Grupo Parlamentario Socialista. *[Murmullos]*. Sí, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí, en relación a esta... a esta agrupación que acabamos de... de conocer, en relación a la número 1, efectivamente, coinciden; pero la número 4, hay una diferencia



muy sustancial. La número 4 del Grupo Parlamentario Socialista recoge la literalidad de la propuesta de resolución del Consejo de Cuentas, y finaliza con un párrafo que no recoge el Grupo Popular en relación a la obligación de desarrollo reglamentario de la Ley 1/98, de cuatro de julio, de Régimen Local. Entonces, no podemos agruparlas. *[Murmulllos]*. Salvo que... *[Murmulllos]*. ¿Cómo? *[Murmulllos]*.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

En la número 4, efectivamente, ya he dicho en mi intervención que no se recoge literalmente la propuesta, pero la filosofía de la propuesta de resolución número 4 va en ese sentido. Creo, además, que dice: “Una de las medidas más inmediatas que puede ayudar a resolver dicho problema es la mejora del desempeño efectivo de las funciones de secretaría”. Por tanto, entiendo que hay una coincidencia. Otra cosa es que no se recoge la literalidad, efectivamente, de la disposición que regula ese aspecto. Pero aquí lo dice textualmente: “Una de las medidas más inmediatas que puede ayudar a resolver dicho problema es la mejora del desempeño efectivo de las funciones de la secretaría en las entidades locales menores, algo que resulta determinante en la organización de la contabilidad de estas”.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):

No, no, no. Para evitar malos entendidos, votamos por separado las propuestas número 4 de ambos Grupos y no hay ningún problema.

Pues como decía, se agrupa la propuesta número 1 del Grupo Parlamentario Popular y la número 1 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Diecisiete votos emitidos. Dieciséis a favor. Una abstención. En consecuencia, queda aprobada la propuesta de resolución que se acaba de votar.

Seguidamente, agrupamos las propuestas números 3, 6, 7, 8 y 11 del Grupo Parlamentario Popular y las 3, 7, 8, 9, 10 del Grupo Parlamentario Socialista y la 1, 4, 7, 8 y 9 del Grupo Parlamentario Mixto para su votación. ¿Votos a favor? Diecisiete votos emitidos. Diecisiete votos a favor. Por lo que quedan aprobadas las propuestas de resolución que se acaban de votar.

Seguidamente se agrupan las propuestas número 2, 5 y 6 del Grupo Parlamentario Socialista y las números 2, 3, 5 y 6 del Grupo Parlamentario Mixto para su votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Diecisiete votos emitidos. Siete a favor. Diez en contra. Por lo que quedan rechazadas las propuestas de resolución que se acaban de votar.

Votación de las propuestas número 2... *[Murmulllos]*.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Es en relación a la votación de las propuestas 2, 5, 9 y 10 del Grupo Parlamentario Popular, no he utilizado intervención en contra, pero sí me gustaría explicar que vamos a votarlas a favor porque sí que es el traslado absolutamente literal, abso-



lutamente literal, de las propuestas de resolución realizadas; el problema es que en el informe del año dos mil nueve, no del dos mil diez, pero es absolutamente literal. Por eso, como ya las votamos el año anterior a favor, quiero explicar que este año vamos a volver a votarlas a favor porque son, literalmente, exactamente las del año dos mil nueve. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):

Vale. *[Murmullos]*. Sí, señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

No, no se trata de entrar en un debate. No es literal porque la propuesta número 2 del Informe de Fiscalización del Consejo de Cuentas recogía la pérdida de subvenciones. No se trata de entrar en un debate, se lo he explicado antes. Usted falta a la verdad. La propuesta número 2 del Consejo de Cuentas, mírela, señor Martín Martínez, no diga usted que es literal, porque acabo de explicarle, por activa y por pasiva, que la propuesta número 2 del Consejo de Cuentas plantea la retirada de las subvenciones a las Corporaciones Locales que no rindan la cuenta general, por tanto, no puede ser nunca literal. Nada más y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):

Muchas gracias. Yo creo que ya ahí se ha cerrado el debate, ha quedado clara la postura de ambos Grupos. Procedemos a la votación, como decía, de los... de las propuestas de resolución número 2, 5, 9, 10 y 4 del Grupo Parlamentario Popular. *[Murmullos]*. Pues entonces, procedemos a la votación de las propuestas número 2, 5, 9 y 10 del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? Diecisiete. Quedan aprobadas por unanimidad las propuestas de resolución que se acaban de votar.

Procedemos a la votación de la propuesta de resolución número 4 del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Diecisiete votos emitidos. Diez a favor. Seis en contra. Una abstención. En consecuencia, queda aprobada la propuesta de resolución que se acaba de votar.

Procedemos a la votación de la propuesta número 11 del Grupo Parlamentario Socialista... No, la 11 y la 4 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Diez. Diecisiete votos emitidos. Siete en... siete a favor. Diez en contra. En consecuencia, quedan rechazadas las propuestas de resolución que se acaban de votar.

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma sexta de la Resolución de la Presidencia de las... de la Cámara de siete de abril de dos mil nueve antes citada, esta Presidencia trasladará a la Presidenta de las Cortes de Castilla y León las resoluciones que acaban de ser aprobadas por la Comisión, junto con el informe de fiscalización sobre el que versan, en orden a la publicación de dichas resoluciones en el Boletín Oficial de la Cámara y el Boletín Oficial de Castilla y León.

Tercer punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se da lectura del tercer punto del Orden del Día.



Propuestas de Resolución Informe Fiscalización

LA SECRETARIA (SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ):

Tercer punto del Orden del Día: “**Debate y votación de las Propuestas de Resolución relativas a Informe de Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Velilla del Río Carrión (Palencia), correspondientes al ejercicio 2011, del Consejo de Cuentas de Castilla y León**”.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):

Muchas gracias. Debatido en Comisión el Informe de Fiscalización del Consejo de Cuentas al que se acaba de referir la señora Secretaria, en relación con el mismo han presentado propuestas de resolución admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto.

De conformidad con lo establecido en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de siete de abril de dos mil nueve, para la presentación y defensa de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en representación de dicho Grupo, el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Gracias, señor Presidente. Este Ayuntamiento de Velilla del Río Carrión, como otros muchos de nuestra Comunidad, ni cumple ni respeta la legislación vigente en puntos como la elaboración, tramitación y plazos de presupuesto; en las ya mentadas rendiciones de cuentas, menos; en los gastos realizados en partidas presupuestadas, más de lo mismo.

Este municipio minero, de unos 1.500 habitantes, en cambio, sí cuenta con un Secretario-Interventor, por lo que las irregularidades detectadas por el Consejo de Cuentas tienen todavía menos excusa a la hora de justificar su incompetencia contable.

No voy a repetir los argumentos que ya he expresado antes, y que convienen al caso de este Ayuntamiento. Tan solo recordar otro de los problemas de nuestros Consistorios, derivados de la peculiar percepción que muchos Alcaldes tienen en su función tan pronto como se ven con la vara de mando en la mano. Una concepción que algunos achacan a la herencia de siglos anteriores, en la que la figura del Alcalde era de carácter autoritario por encima de cualquier derecho y ley, al modo como medrar a los cacicazgos.

Esta herencia infame parece haberla recibido con todos sus defectos el actual regidor de Velilla de Río Carrión, don González... Gonzalo Pérez, que tiene un comportamiento absolutamente impropio de un cargo electo, un cargo democrático y un cargo que representa a una localidad de tanta calidad humana como la de Velilla del Río Carrión, llevando como consecuencia una carga a sus conciudadanos. Gracias.

Lógicamente, presento las resoluciones que presento en base al informe del Consejo.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):**

Muchas gracias. Para un turno en contra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, señor Presidente. Más que un turno en contra, para explicar el proceso que ha seguido el Grupo Parlamentario Popular históricamente en esta Cámara.

Ya manifestamos también nuestra preocupación en el debate del Informe de Fiscalización por los hechos que ponía de manifiesto el Consejo de Cuentas respecto al Informe de Fiscalización del Ayuntamiento de Velilla del Río Carrión, donde hay aspectos importantes que se vienen reiterando en algunos de los informes que ha tomado el Consejo de Cuentas respecto a algunas Corporaciones Municipales del ámbito de nuestra Comunidad, que eran históricamente de las que no rendían la cuenta general, y que han sido objeto de informe de fiscalización. Hoy es Velilla del Río Carrión, fue Arenas de San Pedro, fue el Ayuntamiento de Toro; Ayuntamientos, además, de un tamaño importante si tenemos... si contextualizamos la dimensión de los Ayuntamientos de Castilla y León, hablamos de un Ayuntamiento de más de 1.000 habitantes, donde en la mayoría de los noventa... Ayuntamientos de los 2.248 municipios que en nuestra Comunidad escasamente supera... más de un 90 % no superan los 500 habitantes. Y pusimos de manifiesto esa preocupación.

Pero el criterio que ha manifestado siempre el Grupo Parlamentario Popular, históricamente en esta Cámara, es no presentar propuestas de resolución de ningún Ayuntamiento, independientemente de quien lo gobierne. No lo hicimos en el caso de Toro, gobernado por el PP; no lo hicimos en el caso de Arenas de San Pedro, en ese caso gobernado por el Partido Socialista en la anterior legislatura; y no lo hacemos en el caso de Velilla del Río Carrión, porque entendemos que el debate debe producirse en el seno de la Comisión de Hacienda de estos Ayuntamientos, o en el debate plenario en estos Ayuntamientos.

Pero, además, entendemos que hay un mecanismo ahora, que es el más importante, que es el que se debe vincular en la Ley de instituciones básicas de organización y funcionamiento de la Comunidad, y concretamente el Consejo de Cuentas, que es el seguimiento de las recomendaciones que hace el Consejo de Cuentas y la verificación de su cumplimiento para que, de futuro, el propio Consejo de Cuentas pueda comparecer ante la Comisión de Hacienda y pueda verificar cuál ha sido el... el cumplimiento de esas recomendaciones por parte de la Administración Local.

Estamos trabajando en ello en el seno de la Ponencia –como ustedes perfectamente saben–, y creo que eso puede suponer un avance más que el hecho de que se aprueben propuestas de resolución particulares respecto de los Ayuntamientos en los que entendemos –como ya he dicho– que el debate debe producirse en el seno de esas Corporaciones Locales. Nada más, y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):

En un turno de réplica, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.



EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. Decir que, bueno, ya conocíamos la postura del Grupo Popular respecto a no votar estas decisiones. Volver a insistir que desde el Grupo Mixto y desde Izquierda Unida entendemos la capacidad y el deber de esta Cámara de tomar decisiones respecto a cada una de las propuestas de resolución que realiza el Consejo de Cuentas. Nos parece no solamente totalmente adecuado, sino entendemos que cumplimos, perfectamente no, cumplimos con nuestra obligación, que es participar y dar refuerzo a las propuestas de resolución del Consejo de Cuentas.

Y luego, lo que sí quería decir al señor Portavoz del Grupo Popular es que también en este caso hay diferencias con algunos de los Ayuntamientos... con algunos de los Ayuntamientos al que ha nombrado. De hecho, en muy pocas ocasiones -yo creo que en ninguna- me habrá oído usted a mí hablar del Alcalde de un municipio al que viene aquí, más allá de nombrarle como Alcalde, pero aquí he hablado de don Gonzalo Pérez, porque creo que el caso no es un Alcalde al que se le va la mano, sino un personaje al que se le ha ido la mano hacia la vara de mando y que la ostenta sin sentirse Alcalde, sino dueño y señor de Velilla del Río Carrión. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):

A continuación, y también para la presentación y defensa de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, señor Vicepresidente. Buenos días. En la Comisión de Hacienda del pasado quince de abril, nuestro compañero el Procurador don Pedro González Reglero, que fijó la posición del Grupo Socialista sobre el Ayuntamiento de Velilla del Río Carrión, ya anunció que las recomendaciones del Consejo de Cuentas las asumíamos, que las íbamos a transformar en propuestas de resolución para traerlas a esta Comisión, y es lo que hemos hecho. Así pues, asumimos las seis recomendaciones del Consejo de Cuentas.

Y aquí sí quería hacer una advertencia: por un error a la hora de transcribir y transformar las recomendaciones del Consejo de Cuentas en propuestas de resolución, no incorporamos la sexta del Consejo; por eso mi Grupo va a apoyar la número 7 del Grupo Mixto, y pide votación por separado de las del Grupo Mixto. Nos abstendremos -anuncio- en las 6 primeras, por considerar que las del Grupo Parlamentario Socialista responden más a la literalidad de las recomendaciones del Consejo de Cuentas, y apoyaremos -como le he dicho- la propuesta de resolución número 7 del Grupo Mixto.

Nuestras propuestas, en cualquier caso, lo que tratan es de mejorar, y así también lo entendió el Consejo de Cuentas, la... la gestión y corregir las irregularidades advertidas en el Ayuntamiento de Velilla del Río Carrión. Algunas de estas irregularidades son graves, y el propio Consejo de Cuentas ha dado traslado al Tribunal de Cuentas y a la Fiscalía del Estado, como en el caso de las percepciones de los miembros de la Corporación a órganos colegiados, considerando que la asistencia ha de producirse por una presencia real y efectiva a dichas sesiones. Como dijo el Presidente del Consejo de Cuentas, el señor Encabo, en la presentación de este informe: "La fijación de estas cantidades se ha realizado en fraude de ley".



Y conviene recordar también que la percepción de cantidades por los representantes del Alcalde en cada uno de los núcleos de población separados del casco urbano de Velilla, a razón de 120 euros mensuales, solo puede responder a indemnizaciones por gastos producidos y justificados, ¿no? Por lo que el acuerdo... o los acuerdos plenarios y la resolución de la Alcaldía en relación con ello son contrarios a las previsiones del Artículo 75 de la Ley Reguladora de la Bases de Régimen Local. De ahí la primera de las propuestas de resolución.

El informe ponía también de relieve que ni en dos mil diez ni en el año dos mil once se había formado ni aprobado el presupuesto, y que se cumplió el plazo legal establecido en el ejercicio dos mil once. Por eso la segunda propuesta de resolución.

Y el informe también recogía que, en relación con los gastos de dos mil once, se formalizaron reparos por insuficiencia de créditos, por carecer de consignación presupuestaria. De ahí la propuesta de resolución número 3 y 4 del Grupo Socialista.

Y también, el informe del Consejo de Cuentas desveló que en el... en el análisis de la contabilidad del Ayuntamiento de Velilla no se aprobó ni se dictaron normas o procedimientos relacionados con la gestión y la llevanza de la contabilidad, y que el Ayuntamiento de Velilla no tiene establecidas normas reguladoras del funcionamiento de Tesorería Municipal. Por eso la propuesta de resolución número 5 que presentamos.

Referente a la proposición... a la propuesta -perdón- de resolución número 6 -ya lo he explicado-, reconocemos la sexta de las recomendaciones del Consejo de Cuentas sobre adopción de medidas de impulso... de impulso y control presupuestario en el Ayuntamiento de Velilla, y por eso ya he anunciado que apoyamos la séptima de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Mixto. Nada más. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):

Muchas gracias. En un turno en contra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, Presidente. Y con absoluta brevedad. En la fijación de posiciones, la misma que hemos planteado para el Grupo Mixto. Mantenemos, efectivamente, que hay algunos aspectos preocupantes en el Ayuntamiento de Velilla; otros son similares a muchas Corporaciones Locales: aquellos relativos a la aprobación del presupuesto en tiempo en forma, algunos criterios de contabilidad, pero sí hay algunos aspectos importantes, como puso de manifiesto el Consejo de Cuentas y el Presidente respecto a esa posible responsabilidad que... de la que se haya dado traslado a la Fiscalía y al Tribunal de Cuentas. Pero el criterio que mantiene este Grupo es de no presentar propuestas de resolución en los informes de fiscalización que obedecen a la fiscalización de Ayuntamientos en concreto.

Lo mantenemos, el criterio, y, por tanto, no vamos a presentar propuestas de resolución, y votaremos en contra de todas las que se han presentado. Nada más, y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a la votación de las propuestas de resolución.



Votación Propuestas Resolución

Procedemos a las propuestas... votamos las propuestas números 1, 2, 3, 4 y 5 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Dieciséis votos emitidos. Cinco a favor. Diez en contra. Una abstención. En consecuencia, quedan rechazadas las propuestas de resolución que se acaban de votar.

Procedemos a la votación de las propuestas de resolución del Grupo Mixto números 1, 2, 3, 4, 5 y 6. ¿Votos a favor? [Murmullos]. Grupo Mixto 1 a 6. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Dieciséis votos emitidos. Un voto a favor. Diez en contra. Cinco abstenciones. Por lo que quedan rechazadas las propuestas... las propuestas de resolución que se acaban de votar.

Votación de la propuesta número 7 del Grupo Parlamentario Mixto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Dieciséis votos emitidos. Seis a favor. Diez en contra. En consecuencia, quedan rechazadas las propuestas de resolución que se acaban de votar.

Concluido el Orden del Día de esta Comisión, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las once horas treinta minutos].